

**ACTA DE EJECUCIÓN FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURIDICA**

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 1 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

En Aguazul Casanare a los **9 DIC 2025** se reunieron la jefe de oficina gestión del área de la salud **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital e **IVAN FERNANDO MOYANO MESA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7174451 EXPEDIDA EN Tunja**, con el fin de suscribir la presente **Acta de Ejecución Final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 754 del 02 de diciembre de 2025.**, de acuerdo al periodo comprendido del 05 diciembre al 18 de diciembre de 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 754 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	IVAN FERNANDO MOYANO MESA
C.C. Nº	7174451 de Tunja
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE OFERTA EL HERNANDO URREGO E.S.E."
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.222.640)
VALOR ADICIONAL No. 01	N/A
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante Única acta, la cual se presentará mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$18.522). Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución
FORMA DE PAGO ADICIONAL No 01:	N/A
PLAZO INICIAL:	VEINTIDOS (22) DIAS Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



**ACTA DE EJECUCIÓN FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURIDICA**

Código: F00311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 2 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

PRORROGA No. 01:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	N/A
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI- 1379 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	N/A
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR-1352 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	N/A
POLIZA	N/A

➤ SOPORTES DE FACTURACIÓN.

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 05 de diciembre al 18 de diciembre de 2025, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

➤ APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9496140102	2025-12	2025-12

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$2.222.640,00	
VALOR ADICIONAL N°	\$00,00	
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		\$2.222.640,00
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$00,00
SUMAS IGUALES	\$2.222.640,00	\$2.222.640,00



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co





ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

PROCESO DE APOYO

GESTIÓN JURIDICA

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 3 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.222.640)

➤ DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades

▪ CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

a. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 754 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025**, se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.

b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

c. Que el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 754 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025**, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO PESOS M/CTE (\$00.00).

d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a **PAZ Y SALVO**, una vez efectuado el pago en ella convenido.

e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 754 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025** suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


IVAN FERNANDO MOYANO MESA
Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Gestión Área de la Salud
Supervisor



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co

